

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA

### 1. Introducción

Los cambios profundos que está viviendo la Función Judicial dieron inicio a partir de la consulta popular del 2011, en la cual el pueblo Ecuatoriano mediante referéndum aprobó la creación del Consejo de Judicatura ( transición) el cual tenía la responsabilidad de generar cambios que transformen de una manera profunda a la justicia de nuestro país. Así, el avance hacia una justicia más cercana a la ciudadanía, más incluyente, transparente e independiente es una tarea y un compromiso ineludible de autoridades, servidoras y servidores judiciales y de la población en general. Solamente con el trabajo conjunto y mancomunado es posible avanzar hacia una sociedad más cohesionada, hacia una cultura de paz y hacia el bien común.

Promocionar y garantizar los derechos es el rol principal que cumple el Estado constitucional de derechos y justicia en el Ecuador. Los derechos consagrados en la Constitución son de aplicación inmediata y establecen las bases para la configuración del ordenamiento jurídico, mismo que recoge los principios de los derechos humanos y de la administración de justicia. El carácter progresista de la Constitución ha incluido, además, avances importantes en materia de respeto a la diversidad cultural, política y organizativa, incorporando elementos del pluralismo jurídico, que reconoce la memoria, costumbres y cultura de los pueblos y nacionalidades ancestrales presentes en el territorio ecuatoriano mediante la justicia indígena.

Para establecer los lineamientos normativos de la administración de justicia y dar cumplimiento a la norma constitucional, el Código Orgánico de la Función Judicial determina la formulación de políticas orientadas a la transformación de la Función, que tienen como objetivo brindar servicios de calidad, planificar, gestionar y optimizar el presupuesto, programar inversiones en infraestructura y consolidar los mecanismos de desarrollo del talento humano.

### 2. Principales logros

#### 2.1 Articulación de la PAPP y de los Objetivos estratégicos al Plan Nacional para el Buen Vivir

La planificación estratégica contempla al menos dos grandes niveles: nacional e institucional. El primero se refiere al “proyecto de nación y a la imagen objetivo nacional, establecido en los principios constitucionales y expresados en el Plan del Buen Vivir 2009-2013. El segundo nivel hace alusión a las misiones encargadas a cada poder del Estado y a cada uno de sus organismos dependientes, en tanto “cartas de navegación” que orientarán la gestión institucional.

En este sentido el Plan Anual de la Política Pública tiene una vinculación directa con el Objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir el cual establece lo siguiente “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos” para lo cual en su Plan Estratégico ha incorporado 5 grandes Objetivos:

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.
2. Promover el óptimo acceso a la justicia.
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.
5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.

Todos estos objetivos están vinculados entre sí y tiene como único objetivo alcanzar el garantizar el Objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir y garantizar un eficiente, óptimo servicio de calidad en la justicia.

Con la finalidad de hacer efectivo el cumplimiento de los objetivos se estableció el Plan Anual de la Política Pública 2015,. Bajo este contexto es importante mencionar que se desarrollaron varias actividades para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos entre las cuales podemos resaltar el incremento de jueces de primer nivel de acuerdo a Plan Cobertura, ejecución de mesas de justicia, promoción de servicios electrónicos, difusión de servicios de justicia, procesos de depuración, y reasignación de causas entre otras actividades, mismas que serán detalladas más.

## **2.2 Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria**

En base a las políticas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico, cada una de ellas está enfocada a generar políticas de igualdad para evitar el trato discriminatorio razón por la cual uno de los principios fundamentales del Plan Estratégico establece igualdad y equidad.

En este sentido se cuenta con un edificio judicial moderno, con una infraestructura que garantiza el acceso a personas de movilidad reducida. Adicionalmente, con la finalidad de garantizar el debido proceso, considerando que Pastaza cuenta con siete nacionalidades que se encuentran asentadas en las parroquias, comunidades y caseríos de los cantones de Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno, esta Dirección Provincial dio inicio al proceso de calificación de varios peritos entre ellos servidores judiciales que realizan este rol en los casos que amerite, teniendo como aspecto positivo que los peritos que son servidores judiciales no generaran un gasto económico que afecte al presupuesto de esta Dirección.

## **2.3 Mecanismos de Participación Ciudadana aplicadas**

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza con la finalidad de promover la participación ciudadana y la vinculación con las instituciones que forman parte del Sistema de Justicia durante el año 2015 realizó diversas actividades entre las cuales se destacaron las siguientes:

**MESAS DE JUSTICIA.**- Se efectuaron siete mesas de justicia con las instituciones que forman parte del Sistema de Justicia, líderes y lideresas indígenas; y ciudadanía en las cuales se alcanzaron importantes acuerdos que aportaron favorablemente a la mejora del sistema de justicia.

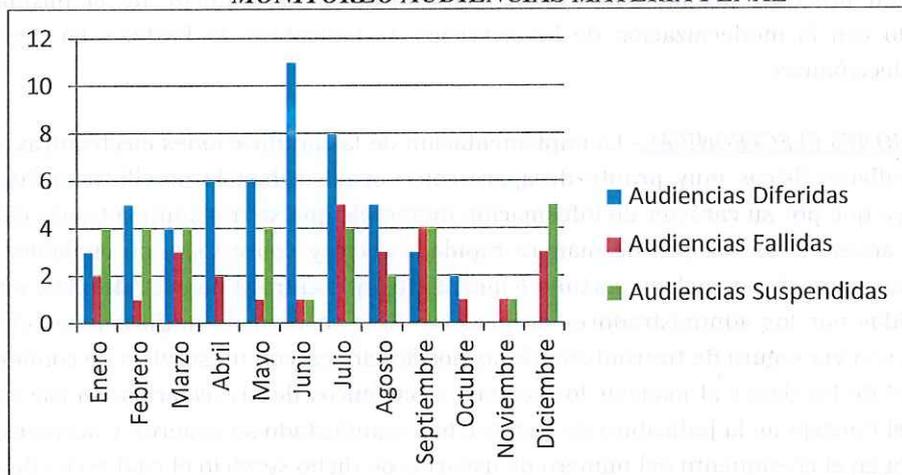
**COGEP.**- Al estar próximos a su vigencia, la Dirección Provincial desarrollo una capacitación dirigida a los abogados en libre ejercicio; y cuatro conversatorios en los cuales participaron profesionales del derecho y estudiantes de la escuela de derecho.

**FERIAS CIUDADANAS.**- Se desarrollaron tres eventos en los cuales se promocionaron temas relacionados a Mediación, Jueces de Paz, Sistema Único de Pensiones Alimenticias, en los cuatro cantones de la provincia de Pastaza.

SALA LUDICA.- Dentro de esta moderna infraestructura se designó un espacio para el cuidado de los niños y niñas que acuden a las instalaciones acompañando a sus padres que realizan diversas diligencias, en este aspecto es importante mencionar que la sala lúdica se encuentra debidamente equipada y cuenta con una parvularia altamente capacitada que tiene a su cargo el cuidado de los niños, durante el 2015 se atendió a 6209 niños y niñas en esta área.

MONITOREO DE AUDIENCIAS FALLIDAS EN MATERIA PENAL PASTAZA – ENERO – DICIEMBRE - 2015.- La responsable de la Unidad de Coordinación de Audiencias y Notificaciones, para monitorear y controlar la erradicación de audiencias fallidas en el área penal, ha venido desarrollando el plan elaborado desde el 2013, plan que se encuentra en marcha con una coordinación interinstitucional con Fiscalía, Defensoría Pública, Policía Nacional, Ministerio de Justicia, coordinando agendas y asegurando la presencia de los operadores de justicia especialmente y de los acusados privados de libertad, testigos, peritos, agentes de policía incluso a través de video conferencias.

**Gráfico N° 01**  
**MONITOREO AUDIENCIAS MATERIA PENAL**



*Fuente: Dirección Nacional de Estadística al 31 de Diciembre del 2015*

Conforme a la información emitida por el área de estadística se desprende que en el año 2015, utilizando el módulo SATJE para el Agentamiento de Audiencias se han convocado un total de 1145 audiencias; de las cuales se han realizado 1032 audiencias y 113 no se han realizado, lo que corresponde al 90.13% de audiencias realizadas y a una porcentaje del 9.87% no realizadas.

Es importante considerar que del 9.87% de audiencias no realizadas que corresponde a 113 audiencias el 23.89% corresponde a Audiencias Fallidas de un total de 27 audiencias, teniendo una incidencia más alta de Audiencias Diferidas correspondiente al 46,90% de un total de 53 audiencias.

TASA DE CONGESTION.- La tasa de congestión de la Dirección Provincial de Pastaza al 31 de Diciembre del 2015 es del 1,40, lo que indica que no existe saturación o retraso en las oficinas judiciales de esta Dirección Provincial; según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional la tasa de congestión debe ser inferior al 1.69 con lo que se evidencia su cumplimiento.

## 2.4 Gestión Procesal

CAPACITACION COGEP.- La Escuela de la Función Judicial en coordinación con la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza, llevó a efecto un Plan de Capacitación dirigida a Jueces (as), Secretarios de Unidades Judiciales y Secretarios Relatores con el único objetivo de fortalecer sus capacidades y generar destrezas que les permita garantizar el óptimo desenvolvimiento y aplicación del mismo.

CASILLEROS FÍSICOS Y CASILLEROS ELECTRÓNICOS.- El Plan Estratégico de la Función Judicial significa esfuerzo de futuro para incorporar previsión, coherencia, unidad y disminución de incertidumbre, acompañada de una distribución eficiente y equitativa de los más variados recursos. La planificación estratégica representa la posibilidad de alcanzar las metas anheladas en beneficio del bien común. De esta manera, el Consejo de la Judicatura concibió su gestión, a partir de la posibilidad de integrar en el Plan Estratégico de la Función Judicial acciones conducentes a establecer misión, visión, principios fundamentales, objetivos, estrategias e indicadores de impacto. Con dicha premisa, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, cuenta con 256 casilleros metálicos, un proceso concomitante con la modernización del edificio, de la misma manera, continuando con la modernización de los servicios, la Judicatura de Pastaza, ha registrado 87 casilleros electrónicos.

NOTIFICACIONES ELECTRONICAS.- La implementación de las notificaciones electrónicas, da lugar a que los casilleros físicos muy pronto desaparezcan, porque evitan la movilización hacia dichos casilleros, ya que por su carácter de información intangible que se transmite a través del internet, permite el acceso a las mismas de manera rápida, directa y sobre todo, en cualquier lugar del planeta. Dicho servicio se vuelve oportuno e inmediato en la entrega de providencias, sentencias y otras emitidas por los administradores de justicia. Este servicio de notificaciones electrónicas, representa una vía segura de transmisión de las notificaciones, con un servicio de confidencialidad e integridad de los datos, al manejar los correos electrónicos de los usuarios. En ese sentido, los usuarios del Consejo de la Judicatura de Pastaza, han manifestado su acuerdo y aceptación, lo cual se evidencia en el crecimiento del número de usuarios de dicho servicio el cual asciende a 130.799 notificaciones electrónicas.

SALAS DE AUDIENCIA.- El distrito de Pastaza a partir del 13 de febrero del 2014, fecha en la que abrió sus puertas el nuevo edificio judicial de Puyo, cuenta con nueve salas de audiencia debidamente equipadas, con equipos tecnológicos modernos, tales como computadores, grabadoras y equipos de video conferencia, además de un mobiliario de calidad, desde donde los jueces de las respectivas materias e instancias pueden atender de manera muy funcional, considerando que sus ambientes son muy operativos, los cuales han permitido el acceso de los usuarios y ciudadanía en general asistir a dichas audiencias por ser en su mayoría públicas, a excepción de las que prevé la ley como casos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

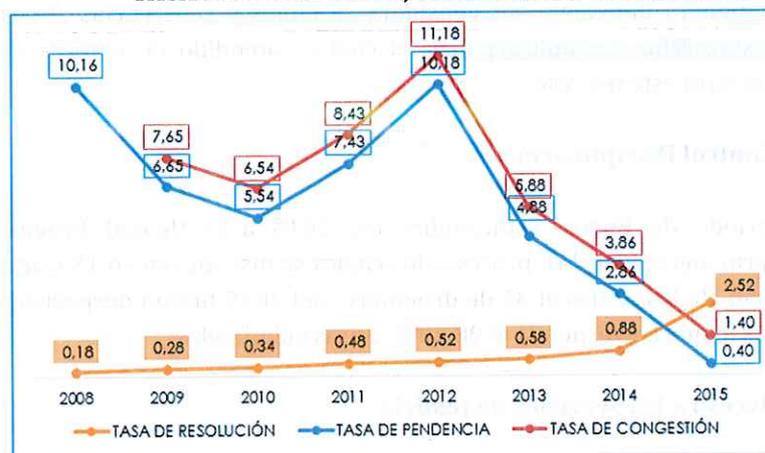
Las instalaciones permiten atender en óptima condiciones a los usuarios y medidas en general, además de precautelar la seguridad de las partes procesales así como de jueces, secretarios y demás operadores de justicia.

Esto ha permitido que durante el año 2015 se realicen 2.590 audiencias registradas y grabadas (periodo 20 de agosto 2014 a 31 diciembre 2015) correspondiente a la Resolución 133-2014, referente a lo dispuesto en el Reglamento para la Grabación, Archivo, Custodia y Conservación de las Audiencias en Materia Penal.

**TASA DE PENDENCIA.-** La Dirección Provincial de Pastaza culmina el periodo 2015 con una tasa de pendencia de 0,40; este indicador se refiere a la capacidad de los órganos judiciales para tramitar al actual ritmo resolutorio los casos pendientes, el cual según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional la tasa de pendencia debe ser inferior al 0.40 con lo que se evidencia su cumplimiento.

**TASA DE RESOLUCION.-** La Dirección Provincial de Pastaza culmina el periodo 2015 con una tasa de resolución es de 2.52; este indicador se refiere a la capacidad de los órganos judiciales para tramitar los asuntos ingresados., el cual según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional la tasa de pendencia debe ser superior a 1.17 con lo que se evidencia su cumplimiento. Es importante resaltar como dato adicional que el gasto promedio por causa resuelta en el año 2012 ascendía a \$ 1.356 Dólares americanos, mientras que históricamente en el año 2015 el costo se redujo a un valor de \$ 578,00 dólares americanos por causa resuelta, con lo que se evidencia claramente la optimización de los recursos económicos sin que esto involucre una disminución en la calidad del servicio de justicia. Lo mencionado se evidencia a continuación en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 02**  
**TASA DE RESOLUCIÓN, PENDENCIA Y CONGESTIÓN**



Fuente: Dirección Nacional de Estadística al 31 de Diciembre del 2015

**INCREMENTO DE JUECES SEGÚN PLAN COBERTURA:** Mediante Resolución N° 138-2015 del 20 de mayo del 2015 y Resolución N° 274-2015 del 16 de Septiembre del 2015 el Pleno del Consejo de la Judicatura procede a designar 3 nuevos jueces para la provincia de Pastaza, de los cuales dos incorporaron al staff de las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y uno a la Unidad Judicial Penal de la provincia, los cuales fueron posesionados en acto oficial el 08 de octubre de 2015.

**PROCESO DE DEPURACION DE CAUSAS.-** El 20 de abril de 2015, se da inicio a un proceso de depuración de causas correspondientes a un total de 25.153 procesos emitidos en un listado por parte de Planta Central; este proceso tuvo una duración de tres meses y como resultado se logró la depuración de 23.892 causas.

**PROCESO DE REASIGNACION DE CAUSAS.-** Mediante Resolución N° 47-2015 del 24 de marzo del 2015 el Pleno del Consejo de la Judicatura aprueba el protocolo de reasignación de causas, con el

cual este Dirección Provincial procede a dar inicio a la reasignación de 3158 causas de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y se procede a realizar una distribución equitativa entre los 4 Jueces que forman parte de esta Unidad Judicial.

PLAN DE LEVANTAMIENTO DE CAUSAS ACTIVAS CON CUENTAS PERSONALES AL SISTEMA UNICO DE PENSIONES ALIMENTICIAS- SUPA .- Mediante Resolución 198-2014 el Pleno del Consejo de la Judicatura procede a Expedir el Reglamento del Sistema Integral de Pensiones Alimenticias de la Función Judicial, seguidamente la Dirección Provincial de Pastaza da inicio al Plan de Levantamiento de causas activas con cuentas personales al Sistema Único de Pensiones Alimenticias SUPA, el cual consistió en la migración de información existente en archivo físico al nuevo Sistema Único de Pensiones Alimenticias SUPA, la Unidad de Pagaduría de la Unidad de Niñez y procede a crear 4.200 códigos únicos los cuales FUERON entregados a los beneficiarios de pensiones alimenticias.

REQUERIMIENTOS WEB.- La Dirección Provincial de Pastaza con la finalidad de brindar un servicio de calidad al usuario implemento el sistema de Requerimientos Web, mediante el cual la ciudadanía puede remitir de manera inmediata sus consultas, reclamos y sugerencias al correo electrónico [requerimientos.pastaza@funcionjudicial.gob.ec](mailto:requerimientos.pastaza@funcionjudicial.gob.ec) el cual es atendido de manera inmediata por el personal designado para este proceso.

## 2.5 Control Disciplinario

En el periodo de Enero a Diciembre del 2015 a la Unidad Provincial de Control Disciplinario ingresaron 116 procesos los cuales se distribuyen en 15 Quejas, 26 Denuncia, 75 de Oficio, de los cuales al 31 de diciembre del 2015 fueron despachadas y culminadas 114 causas lo que corresponde al 98.28% causas culminadas.

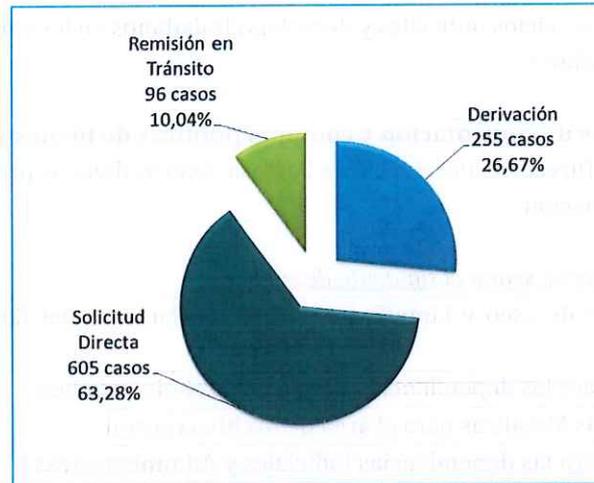
## 2.6 Acceso a los Servicios de Justicia

ACCESO DE JUSTICIA – MEDIACIÓN PASTAZA.-La mediación y la cultura de paz son figuras constitucionales, según lo determina el numeral 3 del Art. 190 de la Constitución de la República del Ecuador, que están inmersas en el Plan Estratégico de la Función Judicial, como estrategias para promover el óptimo acceso a la justicia.

El principal objetivo de la mediación es llegar a la población, logrando que se entienda de la forma más simple acerca de qué es la Mediación utilizando los recursos y técnicas pertinentes; informando e incentivando el cómo acceder a la mediación para que se descubra y se llegue a una plena comprensión de por qué se debe utilizar este mecanismo de resolución de conflictos.

En el Centro Provincial de Mediación durante el año 2015 ingresaron 956 casos, de los cuales 255 ingresaron por derivación, 96 por remisión en tránsito y 605 por solicitud directa. Durante el periodo reportado se registraron 430 Audiencias Instaladas, de las cuales se alcanzó 399 acuerdos lo que corresponde al 92.79% de acuerdos alcanzados, sin embargo en relación a las audiencias ingresadas en el 2015 se evidencia que apenas el 44.98% de casos ingresados llegaron a constituirse en audiencias instaladas.

**GRAFICO N° 03**  
**CAUSAS INGRESADAS EN MEDIACIÓN**



*Fuente: Centro Nacional de Mediación al 31 de diciembre del 2015*

Con la finalidad de fortalecer y potencializar a esta Unidad Provincial durante el 2015 se desarrolló dos jornadas de Mediación en las cuales se resolvieron alrededor de 100 causas en dos días.

Este proceso de mediación ha permitido desconcentración en las unidades judiciales, especialmente en materia civil y de familia.

**ACCESO DE JUSTICIA – JUSTICIA DE PAZ.-** El juez de paz merece su designación en base al Art 189 de la Constitución de la República, que señala y establece que no necesariamente deben ser profesionales en derecho, por ser un trabajo voluntario, el mismo que al ser sometido al consenso comunitario o contravencional, tendrá facultad para resolver tales casos, teniendo como mecanismo y forma para resolver los conflictos, métodos alternativos como, la negociación, la conciliación, el dialogo, y acuerdos amistosos y otros métodos pacíficos que permitan aplicar la justicia de paz.

Durante el 2015 Pastaza dio inicio a procesos de elección de jueces de paz en parroquias Santa Clara, San José, Shell y Fátima, luego de un proceso riguroso de varias fases para su elección, donde se realizó la promoción, capacitación y consenso de los ciudadanos de las parroquias se procedió a la designación por parte de la ciudadanía de los siguiente jueces de Paz:

- |                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| ✓ Sra. Guillermina Guatatota | Cantón Santa Clara |
| ✓ Sra. Carmen Jácome         | Parroquia San José |
| ✓ Ing. Edison Rueda          | Parroquia Shell    |
| ✓ Ing. Mayra Chango          | Parroquia Fátima   |

## 2.7 Difusión y comunicación de la gestión institucional

Durante el año 2015 se llevaron diversos actos protocolarios entre los que mencionamos los más relevantes:

- Posesión del Juez 4 jueces de paz electos en eventos públicos por parte de la ciudadanía.
- Acto oficial de rendición de cuentas 2014, el 25 de febrero del 2015.
- Inauguración del Centro de Atención a la ciudadanía el 18 de marzo del 2015
- Firma de convenio de entrega de antiguo edificio de la Corte Provincial a la Gobernación el Pastaza
- Socialización de servicios judiciales y derechos ciudadanos en los cantones Pastaza, Mera, Santa Clara, y Arajuno.

## 2.8 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el año 2015 la Dirección Provincial de Pastaza realizó diverso procesos de contratación según se detalla a continuación:

### 4 Procesos de Subasta Inversa, según el siguiente detalle:

Procesos de contratación de aseo y Limpieza para las instalaciones del Edificio Judicial Puyo	\$ 68.125,80
Adquisición de tóneres para las dependencias Judiciales y Administrativas	\$ 16.902,37
Adquisición de Estanterías Metálicas para el área de Archivo central	\$ 12.120,54
Adquisición de tóneres para las dependencias Judiciales y Administrativas	\$ 26.352,19
<b>TOTAL SUBASTA INVERSA 2015</b>	<b>\$ 123.500,90</b>

### Otros procesos de contratación

Procesos de Ínfima Cuantía	\$ 87.872,19
Procesos de Catalogo Electrónico	\$ 19.518,88

## 2.9 Expropiación, enajenación / donación de bienes

El Consejo de la Judicatura Dirección Provincial de Pastaza, procede a través de la firma de la escritura pública, a hacer efectiva la donación a título gratuito y a perpetuidad a favor del Ministerio del Interior (Gobernación de Pastaza), por el cual se transfiere el bien inmueble del Edificio de la ex Corte Provincial de Justicia de Pastaza, mediante escritura pública en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el día 18 de marzo de 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Pastaza, el día de abril de 2015, el lote de terreno sobre el cual se levanta una edificación de cuatro plantas que comprende: Subsuelo, planta baja, primera planta alta y segunda planta alta, ubicado en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero, de la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, según escritura de donación la cuantía asciende a \$163.708,61 (Ciento sesenta y tres mil setecientos ocho con 61/100 dólares de los Estados Unidos de América.

## 2.10 Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.

Durante el año 2015 la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza no ha recibido informes aprobados por parte de los organismos de control transparencia y control social o la Procuraduría del Estado sin embargo se cuenta con un Informe Borrador de un Examen Especial aplicado por parte de la Contraloría General del Estado, el cual se encuentra en proceso de aprobación razón por la cual no se incorpora en el presente informe.

## 2.11 Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2014

1. Garantizar que las instituciones de justicia con intérpretes bilingües y jueces bilingües.- Dando cumplimiento a lo solicitado por parte de la ciudadanía la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura procedió a la acreditación y calificación de peritos bilingües de los cuales 2 son funcionarios judiciales que prestarán su contingente cuando el caso lo amerite.
2. Que se dé un buen trato al usuario sin discriminación alguna.- La Unidad Provincial de Talento Humano efectuó una capacitación virtual sobre Buen Trato al usuario el cual fue dirigido a todos los servidores judiciales. Durante el año 2015 se ha aplicado encuestas a los Usuarios para medir su nivel de satisfacción obteniendo como resultado de una muestra de 128 usuarios encuestados que el 40.63% consideran que el servicio es excelente, mientras que el 3,13% lo calificaron como un servicio muy malo.
3. Que se realicen capacitaciones a los abogados en libre ejercicio por parte del Consejo de la Judicatura Provincial.- Se desarrolló la capacitación referente al COGEP el cual fue dirigido a abogados de libre ejercicio.
4. Mayor difusión e información sobre los ámbitos que son transigibles.- La Dirección Provincial durante el 2015 impulso campañas de difusión en temas referentes a:
  - Sistema Único de Pensiones Alimenticias difusión mediante la instalación de mesas de información en puntos estratégicos de la Ciudad de Puyo y en las cabeceras cantonales en toda la Provincia de Pastaza.
  - Charlas dirigida a personal policial y militar sobre el nuevo sistema de pensiones alimenticias.
  - Charlas de socialización a operadores de justicia sobre las nuevas tablas de drogas emitido por el CONSEP.
  - Socialización de los Servicios Judiciales en los 4 cantones de la Provincia.
  - De manera permanente se han desarrollado ruedas de prensa con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión que realiza esta Dirección Provincial.
5. Realizar casas abiertas.- Se desarrollaron ferias ciudadanas y apertura de mesas de información en los 4 cantones de la Provincia de Pastaza.
6. Socializar en comunidades indígenas y sectores mestizos mediante audiovisuales.- Durante el año 2015 se desarrolló un conversatorio sobre Justicia Indígena y un conversatorio sobre la inclusión de las mujeres rurales en la lucha contra la violencia a la mujer y a la familia”.
7. Garantizar procesos de atención con calidez y eficiencia.- Con la finalidad de agilizar procesos el Consejo de la Judicatura puso al servicio de la ciudadanía servicios electrónicos en línea como son:
  - Requerimientos Web
  - Remates Judiciales en Línea
  - Casilleros Electrónicos
  - Notificaciones Electrónicas

8. Se difunda través de charlas a grupos estudiantiles y comunidades que permitan elevar los conocimientos.- Se desarrollaron 4 conversatorios dirigidos a grupos estudiantiles en los que se abordaron temas referentes al COGEP.
9. Realizar una campaña interinstitucional para el cruce de información, así el usuario no sería molestado con trámites burocráticos engorrosos, sobre documentos que constan en la página web del Consejo de la Judicatura.- Se realizó una campaña de difusión sobre el Sistema Único de Pensiones Alimenticias a través de medios de comunicación y mesas de información ubicadas en lugares estratégicos de la ciudad de Puyo y cabeceras cantonales de la Provincia.

### 2.12 Análisis presupuestario

El presente informe de Gestión Financiera abarca el periodo comprendido de enero a diciembre 2015. El presupuesto asignado a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura se ha ejecutado de acuerdo a las directrices del Ministerio de Finanzas y de Planta Central del Consejo de la Judicatura y ha sido modificado de acuerdo a los requerimientos presentados por la Unidad Provincial de Planificación y Unidad Provincial de Talento Humano y aprobados por la Dirección Provincial.

Los Gastos realizados se encuentran en actividades y proyectos contemplados en la PAPP de gasto corriente y gasto de inversión de la Dirección Provincial. Las operaciones financieras se encuentran debidamente justificadas con toda la documentación comprobatoria, original y auténtica.

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2015 POR GRUPO DE GASTO PROVINCIA DE PASTAZA					
GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCION
Corriente	3.585.231,46	3.575.038,47	99,72%	3.575.038,46	99,72%
Inversión	14.552,00	14.551,52	100,00%	14.551,52	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.599.783,46</b>	<b>3.589.589,99</b>	<b>99,72%</b>	<b>3.589.589,98</b>	<b>99,72%</b>

### 2.13 Conclusiones 2015

- El 2015 concluye con importantes y relevantes logros entre los que se destaca los índices favorables y positivos en lo referente a Tasas de Congestión, Pendencia y Resolución lo que demuestra los alcances de las Unidades Judiciales.
- En el año 2014 en el proceso de Evaluación de Desempeño de Jueces que el Consejo de la Judicatura aplico la Provincia de Pastaza se ubicó en el puesto 21 mientras que en el año 2015 la ubicación obtenida fue el segundo puesto a nivel nacional, es importante señalar que a la terminación de este proceso 16 de los Jueces de la Provincia terminaron con una calificación Satisfactoria y 4 con una calificación de Buena, esto resalta los avances y mejoras logrados durante la gestión.
- Se fortalece el acceso a la Justicia en las parroquias al posesionar durante el 2015 a 4 jueces de paz, luego de cumplir con un proceso democrático con la ciudadanía de las parroquias intervenidas.
- Se amplía la cobertura de Justicia con la Posesión de 3 nuevos Jueces en la Provincia quienes desarrollan sus actividades en la Unidad Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y a la Unidad Judicial Penal de la Provincia Pastaza.

- La ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial alcanzo el 99,72% lo que evidencia una óptima coordinación y gestión institucional.

#### 2.14 Proyecciones 2016

- Mantener niveles óptimos y favorables en lo referente a Tasas de Congestión, Pendencia y Resolución de las Unidades Judiciales de la Provincia de Pastaza.
- Fortalecer la gestión para que los jueces sigan manteniendo altos niveles de desempeño.
- Ampliar la cobertura y garantizar el acceso a la justicia a través de procesos de elección de Jueces de Paz en las parroquias de acceso carrozable.
- Fortalecer vínculos interinstitucionales a través del cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos por las autoridades en las Mesas de Justicia.
- Ejecución de eventos que garanticen el involucramiento ciudadano y permita mantener altos niveles de participación ciudadana.

Atentamente,

Dra. Tania Masson Fiallos

**DIRECTORA PROVINCIAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PASTAZA**



